

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. S. D.

**Ref.: Solicitud de Registro para “MD HERA Entrepreneur Coach”
(Mixta) en Clases 9, 41 y 42
Expediente: SD2025/0103420
Solicitante: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –
UNIMINUTO**

RESPUESTA AL OFICIO N° 22503 12 de diciembre de 2025

HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ, cjm; mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con C.C. No. 73.350.900 expedida en Turbaná, Bolívar, obrando en mi condición de Rector General y Representante Legal de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior Privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 10345 del 1 de agosto de 1.990, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, identificada con el NIT No. 800.116.217-2, doy respuesta al oficio emanado por ese Despacho, dentro del término legal, en los siguientes términos:

1. Servicios reivindicados carecen de la especificidad requerida.

Solicitamos amablemente que se **excluyan** los servicios que carecen de la debida especificidad, a saber:

“algoritmos, modelos IA”

y que sean **sustituídos** por la siguiente redacción más precisa:

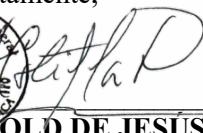
“aplicaciones de software descargables para entornos virtuales; aplicaciones de software informático que contienen avatares”

En este sentido, la lista de servicios pretendidos en la Clase 9 deberá quedar redactada de la siguiente manera:

“software; aplicaciones de software descargables para entornos virtuales; aplicaciones de software informático que contienen avatares; software de inteligencia artificial”.

Quedamos atentos a sus comentarios y pendientes de cualquier aclaración o complementación que estimen necesaria.

Atentamente,




HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ, cjm
Rector General y Representante Legal
Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO